



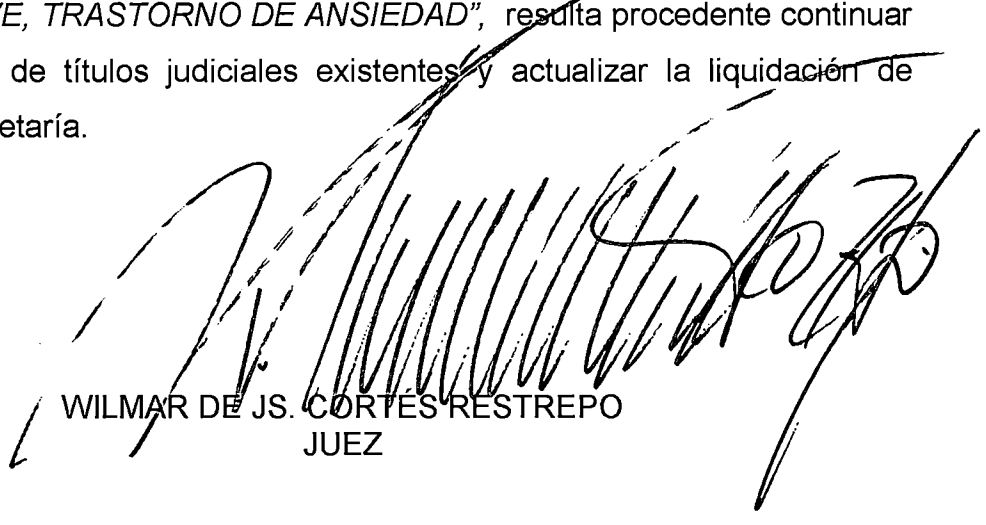
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2017-00769-00

Acreditados como se encuentran los estudios realizados por la alimentaria mayor de edad, LAURA MARÍA GÓMEZ RAMÍREZ, en la Institución Universitaria ITM, en el programa "TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE COSTOS y PRESUPUESTOS", de acuerdo a la Certificación aportada con fecha 8 de marzo de 2021, amén de la Historia Clínica emitida por NEUROMÉDICA según atención realizada el día 7 de diciembre de 2020, al alimentario SANTIAGO ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ, cuyo diagnóstico es "EPILEPSIA y SINDROMES EPILEPTICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES Y CON ATAQUES PARCIALES COMPLEJOS, ENCELOPATIA NO ESPECIFICADA, RETRASO MENTAL GRAVE, TRASTORNO DE ANSIEDAD", resulta procedente continuar con la entrega de títulos judiciales existentes y actualizar la liquidación de crédito por Secretaría.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ